



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Comunicación.  
30 de noviembre de 2018  
2018-EE-182838  
Bogotá, D.C.

Señor(a)  
RONALD ANDREI DUARTE BURGOS

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en Resolución 018477 DE 30 NOV 2018, "por el cual se designa un funcionario para continuar con el trámite e impulso de la actuación administrativa", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de Resolución 018477 DE 30 NOV 2018.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO  
Asesora Secretaría General  
Unidad de Atención al Ciudadano

Preparó: Técnico UAC (Diego Mauricio Sandoval Mahecha)  
Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)

472

Servicios Postales Nacionales S.A.  
Nº 1 900 662917-G  
DC 25 G OF A 55  
Línea Nal. 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/Razón Social  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL - MIN DE EDUCACION -  
BOGÓ  
Dirección: CL 43 NO 57 - 14  
PRIMER PISO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321200

Envío: PC005038175CO

**DESTINATARIO**

Nombre/Razón Social:  
SEÑOR RONALD ANDREI DUARTE  
BURGOS

Código Postal: 111051000

Fecha Pre-Admisión:

03/12/2018 11:50:18

Max. transporte de carga 000200 del 20/05/2014  
Max. No. Mercaderías por envío 000667 del 05/09/2010

472

Motivos de Devolución

- 1  2 Desconocido
- 1  2 Rehusado
- 1  2 Cerrado
- 1  2 Fallecido
- 1  2 Fuerza Mayor
- 1  2 No Existe Número
- 1  2 No Reclamado
- 1  2 No Contactado
- 1  2 Apartado Clausurado

1  2 Dirección Errada

1  2 No Reside

Fecha 1: 03 12 2018

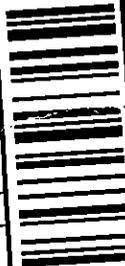
Fecha 2: DIA MES AÑO R. D.

Nombre del distribuidor:  
Milton Olivarez

C.C. 80911825

Centro de Distribución:

Observaciones:  
Don Francisco  
Falta # Apto y Torre



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****018477 30 NOV 2018**

**"Por la cual se designa un funcionario para continuar con el trámite e impulso de la investigación administrativa preliminar ordenada a la Corporación John F. Kennedy, a su Representante Legal, Rector y Directivos, mediante la Resolución No. 15769 del 03 de agosto de 2016"**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**En ejercicio de las facultades que le confieren la Ley 30 de 1992, así como los Decretos 698 de 1993, 5012 de 2009 y 1514 de 2018, y,**

**CONSIDERANDO**

**Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y 189 numerales 21, 22 y 26 de la Constitución Política de Colombia, así como en el artículo 31 de la Ley 30 de 1992, el Presidente de la República ejerce la suprema inspección y vigilancia del servicio público de educación superior.**

**Que mediante el artículo 33 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 698 de 1993, el Presidente de la República delegó en la Ministra de Educación Nacional todas las funciones señaladas en el artículo 31 del régimen jurídico de la educación superior mencionado.**

**Que el ejercicio de la inspección y vigilancia de la educación superior, sus funciones y facultades están reguladas por la Ley 30 de 1992, así como por el Decreto 5012 de 2009.**

**Que a través de la Resolución No. 15769 del 03 de agosto de 2016, se dispuso abrir investigación administrativa preliminar a la Corporación John F. Kennedy, su Representante Legal, Rector y Directivos de la Institución de Educación Superior, por presuntas irregularidades que podrían configurar una vulneración a las normas de educación superior, disposiciones estatutarias y reglamentarias internas, designando como funcionaria investigadora para el trámite e impulso de la investigación, a la profesional Ángela Consuelo Torres Acevedo.**

**Que en desarrollo de las diferentes fases procesales en la presente investigación, han surgido situaciones administrativas que han requerido el cambio de funcionario investigador, para continuar el impulso procesal.**

**Que actualmente se hace necesario la designación de un funcionario de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, para que cumpla con los fines previstos en la ley e impulse la presente investigación administrativa.**

Continuación de la Resolución "Por la cual se designa un funcionario para continuar con el trámite e impulso de la investigación administrativa ordenada a la Corporación John F. Kennedy, a su Representante Legal, Rector y Directivos, mediante la Resolución No. 15769 del 03 de agosto de 2016"

Que el Doctor Jorge Luis Suárez Figueroa, fue nombrado en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 14<sup>1</sup>, en la Subdirección de Inspección y Vigilancia - Grupo de Investigaciones Administrativas y tomó posesión de dicho cargo el 1° de octubre de 2018, por lo que será designado como funcionario investigador para que continúe con el trámite e impulso de la mencionada actuación administrativa.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Designar como funcionario investigador para que continúe con el trámite e impulso de la actuación administrativa iniciada mediante Resolución No. 15769 del 03 de agosto de 2016, al Doctor **JORGE LUIS SUÁREZ FIGUEROA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.192.071, Profesional Especializado de la Subdirección de Inspección y Vigilancia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar la presente resolución a la Corporación John F. Kennedy, a su Representante Legal, Rector y Directivos, haciéndoles saber que contra la presente no procede ningún recurso, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comunicar la presente resolución al funcionario Jorge Luis Suárez Figueroa, haciéndole saber que contra ésta no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO.** Remitir copia de la presente resolución a la Subdirección de Inspección y Vigilancia junto a las constancias de comunicación

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,**

  
MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ

Aprobó: Luis Fernando Pérez Pérez - Viceministro de Educación Superior.   
Elcy Patricia Peñaloza Leal - Directora de Calidad de la Educación Superior.   
Luis Gustavo Fierro Maya - Subdirector de Inspección y Vigilancia (E) 

Revisó:  Diana Lucía Barríos Barrero - Profesional Especializada de la Subdirección de Inspección y Vigilancia.

Proyectó: Enrique E. Ramírez Mogollón - Abogado Subdirección de Inspección y Vigilancia.

<sup>1</sup> Resolución No. 11219 del 13 de julio de 2018